



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.261.1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS PATRICIO
NEIRA VILLEGAS Y OTROS.

LAJA, 18 de junio 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 137 y N° 138 de fecha 17.06.15 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁZASE** el pago de horas extraordinarias a los funcionarios que se señalan, pertenecientes a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones de junio 2015:

Sr. Patricio Neira Villegas	26 hrs.
Sr. José Rifo Veloso	45 hrs.
Srta. Paulina Pérez Morales	08 hrs.
Sr. Erwin Muñoz Lillo	08 hrs.
Sr. Juan Pacheco Zepeda	08 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓